

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de tubos para reparación de puente de acceso a entradas de viviendas en Santa Inés y Las Rosas, sectores pertenecientes a la Comuna de Retiro.
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITÉN", Rut N° 78.878.310-8
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar adquisición de tubos para reparación de entradas de viviendas, específicamente puentes de acceso, ya que los beneficiarios provienen de sectores rurales y los accesos cuentan con rigeros y canales los que en épocas de invierno se ven afectados por las aguas lluvias, entorpeciendo el normal acceso hacia sus viviendas.
- Que;** Los beneficiarios no cuentan con los ingresos suficientes para adquirir la especie en forma particular, la especie le permite reparar y mejorar en forma definitiva el acceso a su vivienda.
- Que;** El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIBRADOS EL MAITÉN", RUT: 78.878.310-8 por concepto de adquisición de tubos de cemento de acuerdo al siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	RUT	CANTIDAD	DIAMETRO	SECTOR
1	Gerardo González Ortega	11.334.611-6	01	1 x 1 mt.	Las Rosas.
2	José Villalobos Soto	4.315.921-6	02	1 x 1 mt.	Sta. Inés

- 2° **EMITASE**, Orden de Compra Directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$177.000.- (Ciento Setenta y Siete Mil Pesos).

- 3° **IMPUTESE**, el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004, "Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

IL. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE
DELEGADO ANRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

SECRETARIO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL